

Dra.
Cristina Guerrero
DELEGADA DE LA SUPER DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA.

De mis consideraciones.

GEOFRE WILMER MORENO MORENO, en mi calidad de Gerente General de la **Compañía GEWIMAR CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS CIA LTDA.** Ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías, comunico y autorizo que la Compañía GEWIMAR CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS CIA LTDA. se ha realizado la transferencia de las participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTES

GEOFRE WILMER MORENO MORENO
Ci: 1101939344
CIENTO CINCUENTA
TIPO DE INVERSION NACIONAL
CASADO

MARIA MARGARETH LEON PEÑARRETA
Ci. 170661499-5
CIENTO CINCUENTA
TIPO DE INVERSION NACIONAL
CASADA

MARIA DEL CISNE MORENO LEON
Ci. 110504146-9
DOCIENTAS
TIPO DE INVERSION NACIONAL
SOLTERA

CESIONARIO

CHRISTHIAN ARNOLDO CUEVA TROYA
CI.110380406-6
(350) TRECIENTAS CINCUENTA, PARTICIPACIONES.
TIPO DE INVERSIÓN NACIONAL.
ESTADO CIVIL CASADO.

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el libro con fecha 05 de octubre del 2015.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente



GEOFRE WILMER MORENO MORENO

Gerente General

1 **NRO: 2014-11-01-01-P**

2 **CESION DE PARTICIPACIONES.**

3 **OTORGADA POR: SR. GEOFRE WILMER MORENO MORENO y**

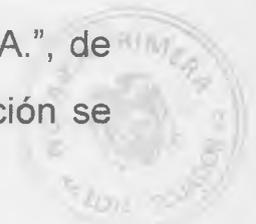
4 **OTROS.**

5 **A FAVOR: SR. CHRISTHIAN ARNOLDO CUEVA TROYA.**

6 **CUANTÍA: \$ 350,00USD.**

7

8 En la ciudad de Loja, capital de la
9 provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día cuatro
10 de noviembre de dos mil catorce; ante mí, Doctora Gina
11 Margoth Calva Tapia, Notaria Primera del cantón Loja,
12 comparecen por una parte los cónyuges señores **GEOFRE**
13 **WILMER MORENO MORENO y MARIA MARGARETH**
14 **LEON PEÑARRETA** casados entre sí; y, la señorita
15 **MARÍA DEL CISNE MORENO LEÓN** soltera; y, por otra
16 parte el señor **CHRISTHIAN ARNOLDO CUEVA TROYA**
17 casado; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
18 edad, vecinos de esta ciudad de Loja, personas legalmente
19 capaces para contratar y obligarse, portadores de sus
20 cédulas de ciudadanía y de su certificados de votación, a
21 quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura
22 pública el contenido de la minuta que me presentan, la
23 misma que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
24 **NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su
25 cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones de
26 la Compañía de Responsabilidad Limitada "GEWIMAR
27 **CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS CÍA. LTDA.**", de
28 conformidad con las estipulaciones que a continuación se



1 detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a
2 la celebración del presente instrumento público, por una
3 parte, como cedentes los cónyuges señores **GEOFRE**
4 **WILMER MORENO MORENO y MARIA MARGARETH**
5 **LEON PEÑARRETA** casados entre sí; y, la señorita
6 **MARÍA DEL CISNE MORENO LEÓN** soltera, vecinos de
7 esta ciudad de Loja; y, por otra parte en calidad de
8 cesionario, el señor **CHRISTHIAN ARNOLDO CUEVA**
9 **TROYA** casado, vecino de esta ciudad de Loja. Todos los
10 comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin
11 impedimento para celebrar este contrato, quienes
12 comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.-**
13 **ANTECEDENTES:** a) La Compañía de Responsabilidad
14 Limitada "GEWIMAR CONSTRUCCIONES &
15 CONSULTORIAS CÍA. LTDA.", se constituyó con domicilio
16 en la ciudad de Zamora y con un capital de cuatrocientos
17 dólares, mediante escritura pública celebrada el trece de
18 abril del año dos mil once, ante la Doctora Martha Pizarro
19 Vuele, Notaria Suplente de la Notaria Primera del Cantón
20 Loja encargada por disposición superior, aprobada por
21 Resolución Número SC.DIC.L. once punto cero cero nueve
22 seis de fecha veinticinco de abril del año dos mil once,
23 dictada por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre,
24 Intendente de Compañías de Loja, e inscrita en el Registro
25 de la Propiedad del Cantón Zamora, bajo la partida
26 número: dieciséis y anotado el repertorio con el número:
27 ochenta y dos, tomo número: diecisiete de Constitución de
28 Sociedades y Compañías del Registro Mercantil del

1 Cantón Zamora, el veintitrés de mayo de dos mil once; b)
2 La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
3 "GEWIMAR CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS CÍA.
4 LTDA.", en sesión celebrada el día veintisiete de octubre
5 del año dos mil catorce, con el voto unánime del capital
6 social pagado de la Compañía, autorizo a los socios
7 GEOFRE WILMER MORENO MORENO y MARÍA DEL
8 CISNE MORENO LEÓN, para que transfieran trescientas
9 cincuenta participaciones que poseen en esta compañía a
10 favor del señor CHRISTHIAN ARNOLDO CUEVA TROYA.
11 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los
12 antecedentes expuestos, los comparecientes señores:
13 GEOFRE WILMER MORENO MORENO y MARIA
14 MARGARETH LEON PEÑARRETA ceden en venta real y
15 efectiva, ciento cincuenta participaciones de las que
16 poseen en la compañía "GEWIMAR CONSTRUCCIONES
17 & CONSULTORIAS CÍA. LTDA."; y, la señorita MARÍA DEL
18 CISNE MORENO LEÓN, cede en venta real y efectiva,
19 doscientas participaciones de las que posee en la
20 compañía "GEWIMAR CONSTRUCCIONES &
21 CONSULTORIAS CÍA. LTDA.", por lo que se transfieren
22 trescientas cincuenta participaciones conforme se indica en
23 la cláusula segunda literal b) que antecede, en favor del
24 señor CHRISTHIAN ARNOLDO CUEVA TROYA, esto es,
25 trescientas cincuenta participaciones de un dólar de los
26 Estados Unidos de América cada una, a favor del
27 cesionario, con todos los derechos inherentes a las
28 mismas, y se lo admite como nuevo socio, conforme



1 consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de
2 Socios. **CUARTA.- ACEPTACION:** La señora MARIA
3 MARGARETH LEON PEÑARRETA, manifiesta su expreso
4 consentimiento para que su esposo GEOFRE WILMER
5 MORENO MORENO, ceda en venta ciento cincuenta
6 participaciones de las doscientas participaciones que
7 posee en la compañía "GEWIMAR CONSTRUCCIONES &
8 CONSULTORIAS CÍA. LTDA."; y, así el señor
9 CHRISTHIAN ARNOLDO CUEVA TROYA acepta la
10 transferencia de las trescientas cincuenta participaciones
11 conforme a lo estipulado en este contrato y en base a
12 todas las disposiciones legales aplicables al caso.
13 **QUINTA.- PRECIO:** El precio de la cesión de las
14 participaciones objeto de este contrato es el de un dólar de
15 los Estados Unidos de América por cada una, es decir
16 trescientas cincuenta dólares de los Estados Unidos de
17 América en total, de contado; suma que los cedentes
18 declaran haberla recibido de parte del cesionario en
19 moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA:**
20 **AUTORIZACION:** El cesionario queda autorizado para
21 obtener de la presente escritura las copias que fueran del
22 caso así como se efectúe la respectiva inscripción y
23 marginación que corresponde en el Registro Mercantil del
24 Cantón Zamora. Usted señor Notario, se servirá agregar
25 las demás cláusulas de estilo para la completa validez del
26 presente instrumento. Atentamente. **Doctor, Pepe Maurad**
27 **V. Abogado, matrícula número: 1148. C.A.L.** Hasta aquí
28 la minuta que queda elevada a escritura pública, en la

1 cual se ratifican ampliamente los otorgantes.- Me
2 presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía y
3 certificados de última votación.- Formalizado el presente
4 instrumento, yo el Notario lo leí íntegramente a los
5 otorgantes, quienes se afirman y ratifican en lo
6 expuesto y firman en unidad de acto conmigo el Notario
7 que doy fe.- Firman) GEOFRE WILMER MORENO
8 MORENO; MARIA MARGARETH LEON PEÑARRETA;
9 MARÍA DEL CISNE MORENO LEÓN; CHRISTHIAN
10 ARNOLDO CUEVA TROYA; y, Doctora Gina Margoth
11 Calva Tapia, Notaria Primera del cantón Loja.....

12
13
14

15 DOCUMENTOS

16
17
18

19 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

20
21

22 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

23
24
25

26 HABILITANTES

27
28



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GEWIMAR
CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, el día de hoy 27 de Octubre de dos mil catorce, siendo las 10H00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, se reúnen los señores socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "GEWIMAR CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS CÍA. LTDA.", Geofre Wilmer Moreno Moreno y la señorita María del Cisne Moreno León. Actúa como Secretario el Gerente General señor Geofre Wilmer Moreno Moreno. Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal y con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocimiento y aprobación de la cesión o venta de participaciones de los socios: Geofre Wilmer Moreno Moreno y María del Cisne Moreno León que mantienen en esta compañía. 2.- Admisión de nuevos socios. La señorita María del Cisne Moreno León en calidad de presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el primer punto acordado, que es el conocimiento y aprobación de la cesión o venta de participaciones de los socios Geofre Wilmer Moreno Moreno y María del Cisne Moreno León, en efecto y luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital presente, la Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 118 literal f) y Art. 113 de la Ley de Compañías, RESUELVE: Autorizar a los socios Geofre Wilmer Moreno Moreno y María del Cisne Moreno León, para que transfieran a favor del señor CHRISTHIAN ARNOLDO CUEVA TROYA, trescientas cincuenta participaciones de un dólar cada una que poseen en esta Compañía. Y, finalmente se delibera sobre el segundo punto, admisión de nuevos socios, al respecto por unanimidad del capital social presente de la compañía, la Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 118 literal f) de la Ley de Compañías, RESUELVE: Admitir como nuevo socio de la Compañía al señor: CHRISTHIAN ARNOLDO CUEVA TROYA, domiciliado en la ciudad de Zamora, cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe, de nacionalidad ecuatoriana. La Junta General Extraordinaria de Socios, autoriza a los señores Geofre Wilmer Moreno Moreno y María del Cisne Moreno León, para que celebren la escritura pública de cesión o venta de participaciones y admisión de nuevos socios. Finalmente, una vez conocidos los puntos acordados, la señorita Presidenta declara un receso para redactar el acta correspondiente. Siendo las 11h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de los socios asistentes. Para constancia suscriben el acta la totalidad de socios de la Compañía.


R.U.C. 1990916343001
Diego de Vaca, 11 y Pío Tamayo y Varado
2547717 - 0800216024 - 2223111111

Geofre Wilmer Moreno Moreno
SOCIO


María del Cisne Moreno León
SOCIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 110193934-4
 MORENO MORENO GEOFRE WILMER
 LOJA/LOJA/JIMBA
 21 JULIO
 003-2 0753 01478 M
 LOJA/ LOJA
 EL SACRARIO 1958




ECUATORIANA ***** E334312242
 CASADO MARTA M LEON PENARRETA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ISAURO MORENO
 BERSABE MORENO
 LOJA
 01/07/2016
 REN 01 2002
 LOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION C.N.E.
 CERTIFICADO DE VOTO DUY
 SECCIONES SECCIONALES DUY
 013
 013 - 0018 1101939344
 NOMBRE DE CERTIFICADO ZONA
 MORENO MORENO GEOFRE WILMER

ZAMORA CHINCHIPE	DIRECCION	8
PROVINCIA	ZAMORA	8
ZAMORA	PARROQUIA	8
CANTON		2004

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170661499-5

LEON PEÑARRETA MARIA MARGARETH
ZAMORA CHI/CHINCHIPE/ZAMBA
25 OCTUBRE 1959

001 0017 00084 F
ZAMORA CHINCHIPE CHINCHIPE
ZAMBA DE INSERCIÓN 1959



PRIMERA CEDULADO



ECUATORIANA***** E133912222

CASADO MORENO MORENO SEDFRE
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LEON SEGUNDO
PEÑARRETA VIDALINA

LOJA YARELLICO DE LA MADRE 09/12/2010
09/12/2022

REN 3399776




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0254 1706614995
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEON PEÑARRETA MARIA MARGARETH

ZAMORA CHINCHIPE	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	ZAMORA	0
ZAMORA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

Manuel

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIONES CEBULACION



CECULA DE CIUDADANIA No 110504146-9
MORENO LEON MARIA DEL CISNE
LOJA/LOJA/SUCRE
14 JUNIO 1990
004- 0127 02080 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1990



Lucy Bull
FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA***** V334312242

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MORENO MORENO GEOFRE WILMER
LEON PENARRETA MARIA MARGARETH
LOJA 05/11/2010
05/11/2022

REN 3344518



FULGAR DEFENSA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

011

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0255

1105041469

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

MORENO LEON MARIA DEL CISNE

ZAMORA CHINCHIPE

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

0

ZAMORA

ZAMORA

0

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110380406-6
APELLIDOS Y NOMBRES CUEVA TROYA CHRISTIAN ARNOLDO
LUGAR DE NACIMIENTO ZAMORA CHINCHIPE ZUMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KARINA ELIZABETH TAPIA LEON



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL

V434312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CUEVA ARNOLDO MINOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TROYA RODRIGUEZ IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN ZAMORA 2013-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-03-15



000447593

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTABILIDAD
SECCION NACIONAL ESTADISTICA

003
003 - 0058 1103804066
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CUEVA TROYA CHRISTIAN ARNOLDO

ZAMORA CHINCHIPE	
PROVINCIA CHINCHIPE	
CANTON	
CIRCUNSCRIPCIÓN ZUMBA	0
PARRISIA	1
ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
DIA DE SU CELEBRACIÓN

[Signature]

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

Zamora, treinta de septiembre de dos mil quince.- En esta fecha queda inscrita y marginada la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que antecede, en el Tomo Nro.3 de Cesión de Participaciones, Partida Nro.5, Repertorio Nro.137, del Registro Mercantil del Cantón Zamora.-


Victor Diaz Villalobos
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON ZAMORA

Dra.
Cristina Guerrero
DELEGADA DE LA SUPER DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA.

De mis consideraciones.

GEOFRE WILMER MORENO MORENO, en mi calidad de Gerente General de la **Compañía GEWIMAR CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS CIA LTDA.** Ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías, comunico y autorizo que la Compañía GEWIMAR CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS CIA LTDA. se ha realizado la transferencia de las participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTES

GEOFRE WILMER MORENO MORENO
Ci: 1101939344
CIENTO CINCUENTA
TIPO DE INVERSION NACIONAL
CASADO

MARIA MARGARETH LEON PEÑARRETA
Ci. 170661499-5
CIENTO CINCUENTA
TIPO DE INVERSION NACIONAL
CASADA

MARIA DEL CISNE MORENO LEON
Ci. 110504146-9
DOCIENTAS
TIPO DE INVERSION NACIONAL
SOLTERA

CESIONARIO

CHRISTHIAN ARNOLDO CUEVA TROYA
CI.110380406-6
(350) TRECIENTAS CINCUENTA, PARTICIPACIONES.
TIPO DE INVERSIÓN NACIONAL.
ESTADO CIVIL CASADO.

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el libro con fecha 05 de octubre del 2015.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente



GEOFRE WILMER MORENO MORENO

Gerente General

1 **NRO: 2014-11-01-01-P**

2 **CESION DE PARTICIPACIONES.**

3 **OTORGADA POR: SR. GEOFRE WILMER MORENO MORENO y**

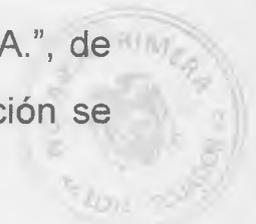
4 **OTROS.**

5 **A FAVOR: SR. CHRISTHIAN ARNOLDO CUEVA TROYA.**

6 **CUANTÍA: \$ 350,00USD.**

7

8 En la ciudad de Loja, capital de la
9 provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día cuatro
10 de noviembre de dos mil catorce; ante mí, Doctora Gina
11 Margoth Calva Tapia, Notaria Primera del cantón Loja,
12 comparecen por una parte los cónyuges señores **GEOFRE**
13 **WILMER MORENO MORENO y MARIA MARGARETH**
14 **LEON PEÑARRETA** casados entre sí; y, la señorita
15 **MARÍA DEL CISNE MORENO LEÓN** soltera; y, por otra
16 parte el señor **CHRISTHIAN ARNOLDO CUEVA TROYA**
17 casado; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
18 edad, vecinos de esta ciudad de Loja, personas legalmente
19 capaces para contratar y obligarse, portadores de sus
20 cédulas de ciudadanía y de su certificados de votación, a
21 quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura
22 pública el contenido de la minuta que me presentan, la
23 misma que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
24 **NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su
25 cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones de
26 la Compañía de Responsabilidad Limitada "GEWIMAR
27 **CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS CÍA. LTDA.**", de
28 conformidad con las estipulaciones que a continuación se



1 detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a
2 la celebración del presente instrumento público, por una
3 parte, como cedentes los cónyuges señores **GEOFRE**
4 **WILMER MORENO MORENO y MARIA MARGARETH**
5 **LEON PEÑARRETA** casados entre sí; y, la señorita
6 **MARÍA DEL CISNE MORENO LEÓN** soltera, vecinos de
7 esta ciudad de Loja; y, por otra parte en calidad de
8 cesionario, el señor **CHRISTHIAN ARNOLDO CUEVA**
9 **TROYA** casado, vecino de esta ciudad de Loja. Todos los
10 comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin
11 impedimento para celebrar este contrato, quienes
12 comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.-**
13 **ANTECEDENTES:** a) La Compañía de Responsabilidad
14 Limitada "GEWIMAR CONSTRUCCIONES &
15 CONSULTORIAS CÍA. LTDA.", se constituyó con domicilio
16 en la ciudad de Zamora y con un capital de cuatrocientos
17 dólares, mediante escritura pública celebrada el trece de
18 abril del año dos mil once, ante la Doctora Martha Pizarro
19 Vuele, Notaria Suplente de la Notaria Primera del Cantón
20 Loja encargada por disposición superior, aprobada por
21 Resolución Número SC.DIC.L. once punto cero cero nueve
22 seis de fecha veinticinco de abril del año dos mil once,
23 dictada por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre,
24 Intendente de Compañías de Loja, e inscrita en el Registro
25 de la Propiedad del Cantón Zamora, bajo la partida
26 número: dieciséis y anotado el repertorio con el número:
27 ochenta y dos, tomo número: diecisiete de Constitución de
28 Sociedades y Compañías del Registro Mercantil del

1 Cantón Zamora, el veintitrés de mayo de dos mil once; b)
2 La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
3 "GEWIMAR CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS CÍA.
4 LTDA.", en sesión celebrada el día veintisiete de octubre
5 del año dos mil catorce, con el voto unánime del capital
6 social pagado de la Compañía, autorizo a los socios
7 GEOFRE WILMER MORENO MORENO y MARÍA DEL
8 CISNE MORENO LEÓN, para que transfieran trescientas
9 cincuenta participaciones que poseen en esta compañía a
10 favor del señor CHRISTHIAN ARNOLDO CUEVA TROYA.
11 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los
12 antecedentes expuestos, los comparecientes señores:
13 GEOFRE WILMER MORENO MORENO y MARIA
14 MARGARETH LEON PEÑARRETA ceden en venta real y
15 efectiva, ciento cincuenta participaciones de las que
16 poseen en la compañía "GEWIMAR CONSTRUCCIONES
17 & CONSULTORIAS CÍA. LTDA."; y, la señorita MARÍA DEL
18 CISNE MORENO LEÓN, cede en venta real y efectiva,
19 doscientas participaciones de las que posee en la
20 compañía "GEWIMAR CONSTRUCCIONES &
21 CONSULTORIAS CÍA. LTDA.", por lo que se transfieren
22 trescientas cincuenta participaciones conforme se indica en
23 la cláusula segunda literal b) que antecede, en favor del
24 señor CHRISTHIAN ARNOLDO CUEVA TROYA, esto es,
25 trescientas cincuenta participaciones de un dólar de los
26 Estados Unidos de América cada una, a favor del
27 cesionario, con todos los derechos inherentes a las
28 mismas, y se lo admite como nuevo socio, conforme



1 consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de
2 Socios. **CUARTA.- ACEPTACION:** La señora MARIA
3 MARGARETH LEON PEÑARRETA, manifiesta su expreso
4 consentimiento para que su esposo GEOFRE WILMER
5 MORENO MORENO, ceda en venta ciento cincuenta
6 participaciones de las doscientas participaciones que
7 posee en la compañía "GEWIMAR CONSTRUCCIONES &
8 CONSULTORIAS CÍA. LTDA."; y, así el señor
9 CHRISTHIAN ARNOLDO CUEVA TROYA acepta la
10 transferencia de las trescientas cincuenta participaciones
11 conforme a lo estipulado en este contrato y en base a
12 todas las disposiciones legales aplicables al caso.
13 **QUINTA.- PRECIO:** El precio de la cesión de las
14 participaciones objeto de este contrato es el de un dólar de
15 los Estados Unidos de América por cada una, es decir
16 trescientas cincuenta dólares de los Estados Unidos de
17 América en total, de contado; suma que los cedentes
18 declaran haberla recibido de parte del cesionario en
19 moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA:**
20 **AUTORIZACION:** El cesionario queda autorizado para
21 obtener de la presente escritura las copias que fueran del
22 caso así como se efectúe la respectiva inscripción y
23 marginación que corresponde en el Registro Mercantil del
24 Cantón Zamora. Usted señor Notario, se servirá agregar
25 las demás cláusulas de estilo para la completa validez del
26 presente instrumento. Atentamente. **Doctor, Pepe Maurad**
27 **V. Abogado, matrícula número: 1148. C.A.L.** Hasta aquí
28 la minuta que queda elevada a escritura pública, en la

1 cual se ratifican ampliamente los otorgantes.- Me
2 presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía y
3 certificados de última votación.- Formalizado el presente
4 instrumento, yo el Notario lo leí íntegramente a los
5 otorgantes, quienes se afirman y ratifican en lo
6 expuesto y firman en unidad de acto conmigo el Notario
7 que doy fe.- Firman) GEOFRE WILMER MORENO
8 MORENO; MARIA MARGARETH LEON PEÑARRETA;
9 MARÍA DEL CISNE MORENO LEÓN; CHRISTHIAN
10 ARNOLDO CUEVA TROYA; y, Doctora Gina Margoth
11 Calva Tapia, Notaria Primera del cantón Loja.....

12
13
14

15 DOCUMENTOS

16
17
18

19 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

20
21

22 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

23
24
25

26 HABILITANTES

27
28



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GEWIMAR
CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, el día de hoy 27 de Octubre de dos mil catorce, siendo las 10H00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, se reúnen los señores socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "GEWIMAR CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS CÍA. LTDA.", Geofre Wilmer Moreno Moreno y la señorita María del Cisne Moreno León. Actúa como Secretario el Gerente General señor Geofre Wilmer Moreno Moreno. Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal y con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocimiento y aprobación de la cesión o venta de participaciones de los socios: Geofre Wilmer Moreno Moreno y María del Cisne Moreno León que mantienen en esta compañía. 2.- Admisión de nuevos socios. La señorita María del Cisne Moreno León en calidad de presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el primer punto acordado, que es el conocimiento y aprobación de la cesión o venta de participaciones de los socios Geofre Wilmer Moreno Moreno y María del Cisne Moreno León, en efecto y luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital presente, la Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 118 literal f) y Art. 113 de la Ley de Compañías, RESUELVE: Autorizar a los socios Geofre Wilmer Moreno Moreno y María del Cisne Moreno León, para que transfieran a favor del señor CHRISTHIAN ARNOLDO CUEVA TROYA, trescientas cincuenta participaciones de un dólar cada una que poseen en esta Compañía. Y, finalmente se delibera sobre el segundo punto, admisión de nuevos socios, al respecto por unanimidad del capital social presente de la compañía, la Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 118 literal f) de la Ley de Compañías, RESUELVE: Admitir como nuevo socio de la Compañía al señor: CHRISTHIAN ARNOLDO CUEVA TROYA, domiciliado en la ciudad de Zamora, cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe, de nacionalidad ecuatoriana. La Junta General Extraordinaria de Socios, autoriza a los señores Geofre Wilmer Moreno Moreno y María del Cisne Moreno León, para que celebren la escritura pública de cesión o venta de participaciones y admisión de nuevos socios. Finalmente, una vez conocidos los puntos acordados, la señorita Presidenta declara un receso para redactar el acta correspondiente. Siendo las 11h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de los socios asistentes. Para constancia suscriben el acta la totalidad de socios de la Compañía.


R.U.C. 1990916343001
Diego de Vaca, 11 y Pío Tamayo y Varado
2547717 - 0000016024 - 2014

Geofre Wilmer Moreno Moreno
SOCIO


María del Cisne Moreno León
SOCIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 110193934-4
 MORENO MORENO GEOFRE WILMER
 LOJA/LOJA/JIMBA
 21 JULIO
 003-2 0753 01478 M
 LOJA/ LOJA
 EL SACRARIO 1958




ECUATORIANA ***** E334312242
 CASADO MARTA M LEON PENARRETA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ISAURO MORENO
 BERSABE MORENO
 LOJA
 01/07/2016
 REN 01 2002
 Los



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION C.N.E.
 CERTIFICADO DE VOTO DUY
 SECCIONES SECCIONALES DUY
 013
 013 - 0018 1101939344
 NOMBRE DE CERTIFICADO ZONA
 MORENO MORENO GEOFRE WILMER

ZAMORA CHINCHIPE	DIRECCION	8
PROVINCIA	ZAMORA	8
ZAMORA	PARROQUIA	8
CANTON		2004

EL PRESIDENTE DE LA SECCION




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170661499-5

LEON PEÑARRETA MARIA MARGARETH
ZAMORA CHI/CHINCHIPE/ZAMBA
25 OCTUBRE 1959

001 0017 00084 F
ZAMORA CHINCHIPE CHINCHIPE
ZAMBA DE INSERCIÓN 1959



PRIMERA CEDULADO



ECUATORIANA***** E133912222

CASADO MORENO MORENO SEDFRE
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LEON SEGUNDO
PEÑARRETA VIDALINA

LOJA YARELLICO DE LA MADRE 09/12/2010
09/12/2022

REN 3399776




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0254 1706614995
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEON PEÑARRETA MARIA MARGARETH

ZAMORA CHINCHIPE	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	ZAMORA	0
ZAMORA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

Manuel

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIONES CEBULACION



CECULA DE CIUDADANIA No 110504146-9
MORENO LEON MARIA DEL CISNE
LOJA/LOJA/SUCRE
14 JUNIO 1990
004- 0127 02080 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1990



Lucy Bull
FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA***** V334312242

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MORENO MORENO GEOFRE WILMER
LEON PENARRETA MARIA MARGARETH
LOJA 05/11/2010
05/11/2022

REN 3344518



FULGAR DEFENSA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

011

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0255

1105041469

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

MORENO LEON MARIA DEL CISNE

ZAMORA CHINCHIPE

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

0

ZAMORA

ZAMORA

0

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110380406-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA TROYA
CHRISTIAN ARNOLDO

LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
CHINCHIPE
ZUMBA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
KARINA ELIZABETH
TAPIA LEON



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. CIVIL

V434312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA ARNOLDO MINOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TROYA RODRIGUEZ IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
ZAMORA
2013-03-15

FECHA DE EXPIRACION
2023-03-15

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



00047593

P.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



003

003 - 0058

1103804066

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CUEVA TROYA CHRISTIAN ARNOLDO

ZAMORA CHINCHIPE

PROVINCIA

CHINCHIPE

CANTON

CIRCONSCRIPCION

ZUMBA

PARROQUIA

0

1

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
DIA DE SU CELEBRACION

[Signature]

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

Zamora, treinta de septiembre de dos mil quince.- En esta fecha queda inscrita y marginada la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que antecede, en el Tomo Nro.3 de Cesión de Participaciones, Partida Nro.5, Repertorio Nro.137, del Registro Mercantil del Cantón Zamora.-


Victor Diaz Villalobos
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON ZAMORA